



## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-19
FECHA
14-07-2005
ROL S.I.L.
215-111 al 125

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° # 78 / 14-07-2005  
 D) El Permiso de Edificación N° 146 de fecha 22-06-2004  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4401 N° 2819 de fecha 06-07-2005

### RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el EDIFICIO ubicado en calle/ avenida/ camino LAUTARO N° 566 de 5 pisos, destinado a DEPTOS. Y ESTACIONAMIENTOS de propiedad de INMOBILIARIA SUTTER LTDA. REPRESENTANTE SR. FERNANDO SUTTER URIARTE
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	15	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	ORIG. Y CER. PLANO	\$ 6.140
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 24.600	\$ 24.600
TOTAL A PAGAR			\$ 4.100	\$ 4.100
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N° 2868750	FECHA	14-07-2005
CONVENIO DE PAGO		N°	FECHA	

### NOTA :

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES